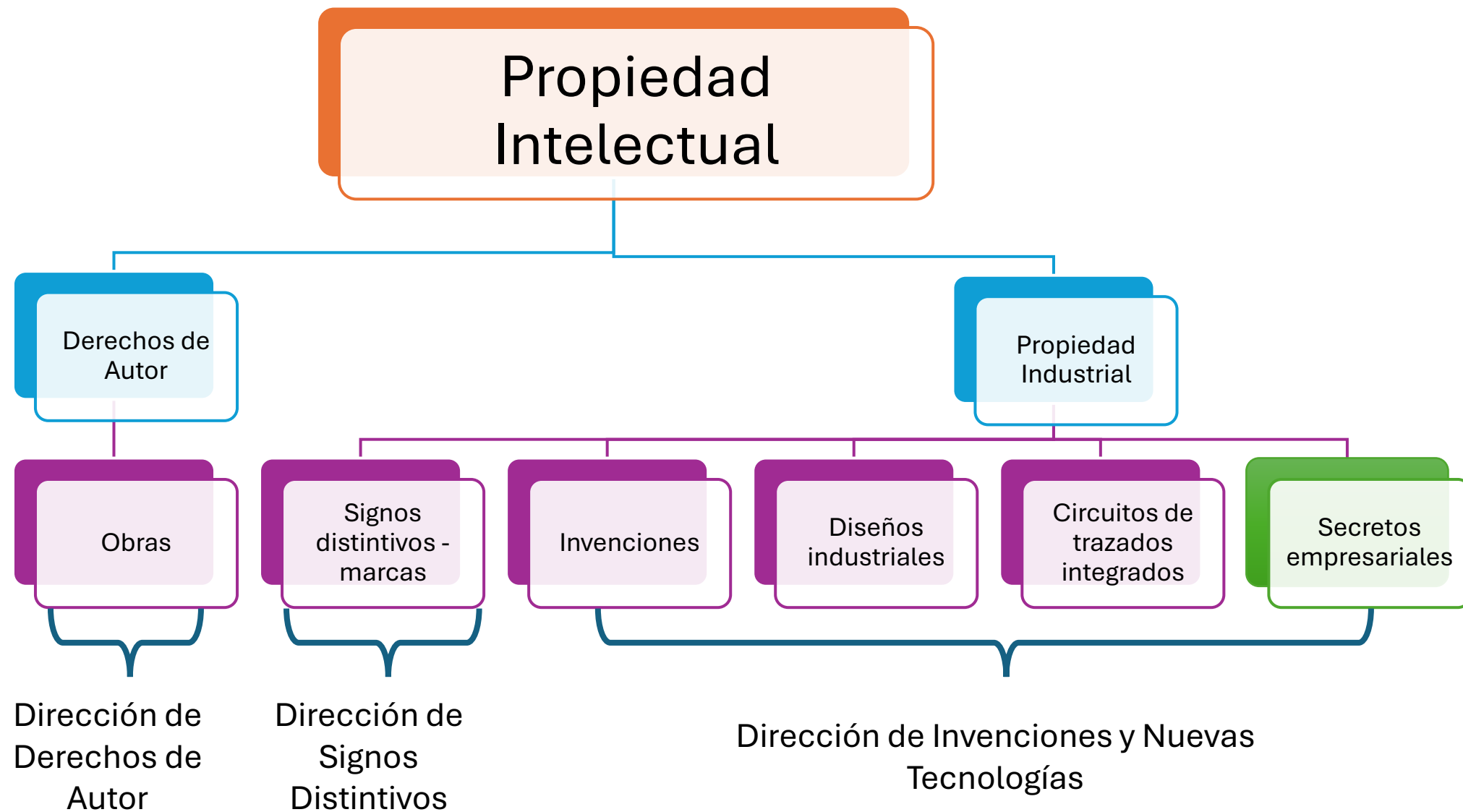


REGISTRO DE MARCAS

MARIA MAMANI PERALTA

27/05/2026





¿Patentar o registrar?

En la propiedad intelectual existen diferentes formas de protección, según el tipo de creación:

- Inventos o nuevas tecnologías (solucionan problemas técnicos)

Se patentan

- Marcas y signos distintivos (nombres, logotipos, lemas)

Se registran

- Obras creativas (libros, música, arte, software)

Se registran

No todo se patenta. Cada creación tiene su forma correcta de protección.





DERECHOS DE AUTOR



¿POR QUÉ EL ESTADO PROTEGE LA PROPIEDAD INTELECTUAL ?

- Hoy en día, los bienes intangibles vienen cobrando gran importancia en una economía moderna y globalizada.
- La riqueza no sólo se basa en productos tangibles y contables.
- Hoy son los intangibles los que impulsan el desarrollo y los que proyectan la sociedad humana hacia un futuro distinto.



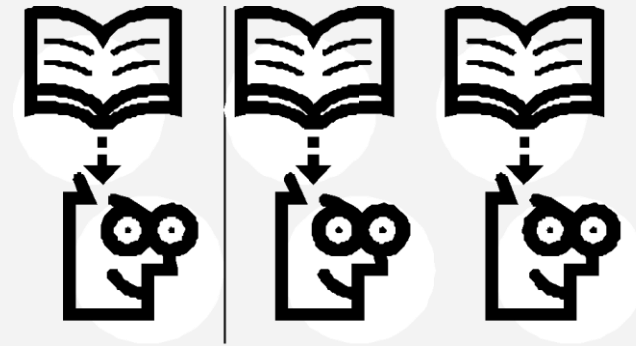
NO SON AUTORES

- Los animales.
- Las empresas o instituciones.
- Las máquinas.



Fuente: <https://www.cnet.com/es/como-se-hace/google-ar-animales-3d/>

SUJETO DE PROTECCIÓN



AUTOR:
SER HUMANO
QUE CREA LA
OBRA

EJEMPLOS DE OBRAS PROTEGIDAS

OBRAS LITERARIAS
OBRAS MUSICALES,
SOFTWARE, OBRAS
AUDIOVISUALES, OBRAS
ARTÍSTICAS, ETC.



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS:

REQUISITOS:

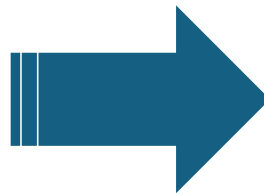
S/238.10 (Presencial)

S/ 90.10 (Virtual)

- Ejemplar de la obra
- Formato
- Autorización
- Voucher

Arancel Presencial: 203000711

Arancel Virtual: 203000715



PLAZO DE EVALUACIÓN:
120 días hábiles.

**NOTA: Los pagos virtuales solo aplican para personas naturales y mayores de edad.*

En caso sean menores de edad y personas jurídicas solo podrán realizar los pagos de manera presencial.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

INDECOPI

DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR SOLICITUD DE REGISTRO DE OBRA ARTÍSTICA

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados en el presente formato corresponden a la verdad

1. DATOS DEL SOLICITANTE*

Persona que firma la solicitud (autor, titular o representante)

Nombres completos o Denominación / Razón Social (conforme aparece en su documento de identidad o de constitución)	
<input type="text"/>	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Sexo <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana
Documento (llenar según corresponda):	RUC: <input type="text"/>
DNI: <input type="text"/>	Representante legal (llenado obligatorio*)
C.E: <input type="text"/>	<input type="text"/>
PASAPORTE: <input type="text"/>	Documento que acredite la representación: (adjuntar poder o precisar N° de partida registral inscrita en Sunarp y asiento)
<small>*En caso de que el solicitante sea representante de algún autor y/o titular deberá acreditarlo mediante poder.</small>	<input type="text"/> <input type="text"/>

(*) De acuerdo con el D.S. 013-2013-PRODUCE será considerada como microempresa, aquella que tenga ventas anuales no mayor a las 150 U.I.T.; pequeña empresa, aquella que tenga ventas anuales no menor a las 150 U.I.T. ni mayor a las 1700 U.I.T. y mediana empresa, aquella que tenga ventas anuales no menor a las 1700 U.I.T. ni mayor a las 2300 U.I.T.

2. DATOS DE LA OBRA*

Título de la obra	
<input type="text"/>	
Obra artística bajo la modalidad de:	
<input type="checkbox"/> Dibujo <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Personaje <input type="checkbox"/> Juego <input type="checkbox"/> Obra Arquitectónica <input type="checkbox"/> Escultura <input type="checkbox"/> Pintura <input type="checkbox"/> Fotografía <input type="checkbox"/> Arte aplicado	
¿La obra se publicó?	
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Obra Publicada: Obra que se ha puesto en conocimiento de terceras personas distintas a los autores y titulares.	
En caso de haber marcado Si precisar: *	
Lugar de publicación	<input type="text"/>
Fecha de publicación	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
¿La obra es derivada?	
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Obra Derivada: Es aquella basada en otra obra ya existente. Ejemplo: adaptación, arreglo, traducción, resumen u otra transformación de la obra originaria.	
En caso de haber marcado Si precisar: *	
Título de obra originaria:	<input type="text"/>
Titular de obra originaria:	<input type="text"/>



PROPIEDAD INDUSTRIAL





REGISTRO DE MARCA

¿QUÉ ES UNA MARCA?

Es un signo distintivo que sirve para identificar y diferenciar productos y servicios en el mercado.







TIPOS DE MARCA

- Marca denominativa

ADIDAS

- Marca denominativa con Grafía especial



- Marca figurativa



- Marca mixta



- Marca Tridimensional





RIESGOS DE NO PROTEGER UNA MARCA





BENEFICIOS QUE OTORGA EL REGISTRO

ACTIVO MÁS VALIOSO

PROTECCIÓN



EXCLUSIVIDAD



TRASMITE MENSAJE



BENEFICIOS

FRANQUICIAS



COMERCIALIZACIÓN



PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO DE MARCA

¿Cómo se registra una marca?



Clasifica los productos y servicios

PRODUCTOS

- Clase 1**
Productos químicos
- Clase 2**
Pinturas, resinas, tintas
- Clase 3**
Cosméticos
- Clase 4**
Grasa industrial, carburante
- Clase 17**
Materias plásticas
- Clase 18**
Productos de cuero, maletas, paraguas
- Clase 19**
Materiales de construcción no metálicos
- Clase 20**
Muebles
- Clase 5**
Productos farmacéuticos
- Clase 6**
Metales comunes, artículos de ferretería
- Clase 7**
Maquinaria, herramientas industriales
- Clase 8**
Aparatos, mano cuberter
- Clase 21**
Utensilios y recipientes
- Clase 22**
Cuerdas, lonas, tiendas de campaña
- Clase 23**
Hilos para textil
- Clase 24**
Tejidos, ropa de hogar
- Clase 9**
Aparatos científicos, cámaras, software
- Clase 10**
Aparatos médicos, ortopédicos
- Clase 11**
Aparatos de iluminación, frío, calefacción
- Clase 12**
Vehículos y sus componentes
- Clase 25**
Prendas de vestir, calzado
- Clase 26**
Botones, alfileres, flores artificiales
- Clase 27**
Alfombras, tapices, feludos
- Clase 28**
Juegos, juguetes
- Clase 13**
Armas y municiones
- Clase 14**
Joyas y relojes
- Clase 15**
Instrumentos musicales
- Clase 16**
Productos de papelería
- Clase 29**
Carnes, pescado, conservas, aceite de oliva
- Clase 30**
Café, helado, salsas
- Clase 31**
Frutas, verduras, semillas
- Clase 32**
Cerveza, agua, zumos, refrescos
- Clase 13**
Armas y municiones
- Clase 33**
Bebidas alcohólicas, salvo cerveza
- Clase 34**
Tabaco y artículos para fumadores

SERVICIOS

- Clase 35**
Tiendas, publicidad, trabajos de oficina
- Clase 36**
Seguros, inmobiliaria, banca
- Clase 37**
Construcción
- Clase 38**
Telecomunicaciones
- Clase 39**
Transporte, distribución, viajes
- Clase 40**
Procesamiento, producción, transformación
- Clase 41**
Cultura, deporte, formación
- Clase 42**
Ingeniería, desarrollo software, diseño
- Clase 43**
Restaurantes y hospedaje
- Clase 44**
Servicios médicos y veterinarios
- Clase 45**
Servicios jurídicos y protección de personas

BUSQUEDA DE ANTECEDENTES



BUSCA TU MARCA

Hemos mejorado el sistema para que la búsqueda sea más simple y los resultados más útiles. Ahora verás coincidencias exactas y términos similares en sonido, para que encuentres lo que necesitas de forma rápida y fácil.

✔ **Funcionamiento correcto:** Todas las funciones están operando con normalidad.

Consignar la denominación de la marca:

Estado de la marca: Vigente No Vigente

Seleccione clases a buscar

🔍 Buscar

Otros Servicios



CONSULTA TU TRÁMITE

Si iniciaste un trámite en signos distintivos de Indecopi, puedes ver su estado en el Sistema de Información en Línea.

GACETA ELECTRÓNICA de Propiedad Industrial

La Gaceta Electrónica del Indecopi publica gratis solicitudes de registro de marcas, nombres, lemas, patentes y diseños.



EXAMEN DE VIABILIDAD (Previo pago de la tasa de registro de marca)

¿Tu marca puede registrarse? Descúbrelo aquí

Si ya realizaste el pago de la tasa administrativa, podemos proceder con el EXAMEN DE VIABILIDAD de tu propuesta de marca.

En esta evaluación verificaremos la probabilidad de registro, examinando que no incurra en alguna prohibición legal y realizando las búsquedas de antecedentes correspondientes (fonética y/o figurativa).

Para continuar, ingresa los siguientes datos:

Datos del solicitante

Tipo Documento: *	Nro documento: *	Nombre(s) *	Apellido(s)	Teléfono:	Correo Electrónico: *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Ej: 977777777

Datos de tu propuesta de marca

Consigna la denominación que deseas registrar: Recuerda que una marca es un signo que permite identificar tus productos o servicios en el mercado, diferenciándolos de los de tus competidores.

Indique la clase, productos y/o servicios: Puedes conocer este detalle en el clasificador de productos y servicios Peruano en el siguiente [enlace](#)

Si tu marca cuenta con un logo, debes adjuntarlo aquí:

Ingresar los productos o servicios que desea registrar con su marca

Puede subir archivos .jpg .jpeg .png de hasta 2 MB

Valida tu tasa

Ten en cuenta que no es posible usar una tasa que ya ha sido registrada para un expediente de registro o atención de viabilidad previa.

Fecha de Operación: * Seleccione fecha de operación <input type="text"/>	Si aún no has realizado el pago de la tasa por registro de marca, Ingresar al siguiente enlace: Págalo.pe
Número de Operación: * Ingresar Número de operación <input type="text"/>	Considera los códigos de aranceles: <ul style="list-style-type: none">201000562 (para la clase principal de registro de marca de producto y/o servicio)201000567 (reg. de marca de pro/ser/certificación/nombre y lema comercial-MYPE), SOLO SI ESTÁ INSCRITA EN REMYPE Y HABIDO EN SUNAT
Donde encuentro estos datos <input type="button" value="+ Validar"/>	

Si tienes algún inconveniente, contáctate al 2247777 y escoge las opciones 3-1

Muchas gracias por usar nuestro servicio, recuerda revisar tu bandeja de entrada (incluido los mensajes de spam) donde te contactaremos a fin de que puedas agendar una cita con nosotros a través del link que te aparecerá.

↑ IMPORTANTE:

- Verifica que tus datos sean correctos antes de enviar el formulario, ya que cualquier error impedirá el procesamiento de tu solicitud.
- La atención de este servicio se brinda de lunes a viernes (excluyendo sábados, domingos o feriados).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29723, Ley de protección de Datos Personales, le informamos que los datos personales que usted nos proporcione serán utilizados y/o tratados por el Indecopi (por sí mismo o a través de terceros), estricta y únicamente para administrar el sistema de registro y protección de derechos de propiedad intelectual (signos distintivos) en sede administrativa, pudiendo ser incorporados en un banco de datos personales de titularidad del Indecopi. Se informa que el Indecopi podría compartir y/o usar y/o almacenar y/o transferir su información a terceros personas, estrictamente con el objetivo de realizar las actividades antes mencionadas.

Autorizo que el personal de la Dirección de Signos Distintivos se comunice a través del correo electrónico o número celular indicado a fin de realizar la asistencia técnica solicitada.

1.- PAGO DE TASA ADMINISTRATIVA DE S/ 534.90 soles



PAGO DE TASAS	
BANCO DE LA NACIÓN	
TASA (VENTANILLA)	Pago Indecopi + Código 9120 + Arancel
APLICATIVO:	https://pagalo.pe/
ARANCEL	
201000562	REGISTRO DE MARCA
201000567	REGISTRO DE MARCA-MYPE

S/ 534.90
S/ 401.24

REQUISITOS PARA MYPES



REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE ACREDITACIÓN

RUC N° : 20601465116
 RAZÓN SOCIAL : NEW ADVENTURES SOCIEDAD ANONINA CERRADA
 Actividad Económica : ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES
 CIU : 7911
 Domicilio : PASAJE SEÑOR DE HUANCA MZ. A LOTE 5
 Distrito : PUNO
 Provincia : PUNO
 Departamento : PUNO
 Gerente General : -- --
 Representante Legal : KATY MILAGROS CHARCA PARILLO
 Queda acreditada como: MICRO EMPRESA
 Número de Registro - Solicitud de Inscripción REMYPE : 0000567344 - 2018
 Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE : 28/11/2018

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta es adversa a los supuestos delictivos contra la fe pública del Código Penal, este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 326 de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 28, de Noviembre del 2018

Código N° 25207

República de Perú 2018 a las 06:30:53
 www.rnmp.pe/gob.pe
 Av. Gobierno N° 1555
 05000
 T. (051) 432-8289



Datos de ficha RUC - CIR (Constancia de información registrada)



FICHA RUC : 20742985941
 CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ARTESANALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Numero de Transacción: 40364864
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : YEPY S.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 28-SOCIEDAD COMER DE RESP LIMITADA
 Fecha de Inscripción : 26/06/2017 Fecha de Inicio de Actividades : 26/06/2017
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0213 - 02 JULIACA-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : YEPY S. R. L.
 Tipo de Representación : 1 -
 Actividad Económica Principal : 5143-0 COMPRA Y VENTA DE ARTESANIAS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 1 -
 Actividad Económica Secundaria 2 : 5234-9 DISTRIBUIDORA
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO - MANUAL
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO - MANUAL
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : 1 -
 Teléfono Fijo 1 : 1-051-828282
 Teléfono Fijo 2 : 1 -
 Teléfono Móvil 1 : 1 -
 Teléfono Móvil 2 : 1 -
 Correo Electrónico 1 : 1 -
 Correo Electrónico 2 : 1 -

Domicilio Fiscal

Departamento : PUNO
 Provincia : SAN ROMAN
 Distrito : JULIACA
 Tipo y Nombre Zona : 1 -
 Tipo y Nombre Via : JR. MOQUEGUA
 Nro : 528
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Interior : -
 Otras Referencias : CENTRO COMERCIAL N°2
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : 1 -

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.FP : 10/05/2016
 Numero de Partida Registral : 068111125
 Tama/Ficha : 0300
 Folio : 2
 Asiento : 0001
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : 1 -

<https://www.sunat.gob.pe/aj-ti-itmoddatruc/rnuc:007A/las>



2.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DE PRODUCTO / SERVICIO Y/O MULTICLASE

1. **DATOS DEL SOLICITANTE** N° de Solicitantes (En caso de ser más de 1 solicitante llenar el anexo A por cada solicitante adicional)

<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL		<input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA Tipo de empresa (*) (marque de corresponder): <input type="checkbox"/> MYPE(**) <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Otra: _____	
Nombre o Denominación / Razón Social (conforme aparece en su documento de identidad o de constitución)			
Nacionalidad / País de Constitución:		SEXO:	Documento de Identidad (marcar y llenar según corresponda): Persona Natural: DNI <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> Persona Jurídicas: RUC <input type="checkbox"/>
		MASCULINO <input type="checkbox"/>	
		FEMENINO <input type="checkbox"/>	
Representante Legal (Llenado obligatorio en caso de ser Persona Jurídica):			
Domicilio para envío de notificaciones en el Perú (Dato obligatorio):			
Dirección:			
Distrito:		Provincia:	Departamento:
Referencias de domicilio:			
Número de teléfono fijo y/o celular:			
Autorización para envío de notificaciones por correo electrónico (marcar y llenar según corresponda):			
<input type="checkbox"/> Autorizo que todos los actos administrativos generados en el presente procedimiento se notifiquen a mi correo electrónico, siendo mi responsabilidad asegurar su disponibilidad y su correcto funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		<input type="checkbox"/> Correo electrónico (para notificarle por este medio debe haber previamente marcado el campo de autorización)	

2. **INFORMACIÓN REFERENTE AL PODER DE REPRESENTACIÓN (marcar la opción de corresponder):**

(De tener el solicitante un documento de poder privado, se considerará como denominación del solicitante lo señalado en el encabezado del documento de poder; en caso de tener una partida registral, se tomará la denominación que consta en dicha partida)

Se adjunta documentación que acredita representación.
 Documentación que acredita representación ha sido presentada en el expediente N°: _____
 (Este expediente no debe tener una antigüedad mayor de 05 años, conforme a lo establecido en el artículo 48° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General)
 Bajo declaración jurada informo que la facultad de representación se encuentra inscrita ante la Sunarp, en la Partida registral N° _____ Asiento N° _____ Zona registral N° _____

3. **PAGO DE TASA ADMINISTRATIVA (No llenar si adjunta voucher)**

N° de constancia de pago _____ Fecha de pago _____

(*) De acuerdo con el D.S. 013-2013-PRODUCE será considerada como microempresa, aquella que tenga ventas anuales no mayores a 150 U.I.T.; pequeña empresa, aquella que tenga ventas anuales no mayores a 150 U.I.T. ni mayores a 1700 U.I.T.; y mediana empresa, aquella que tenga ventas anuales no menores a 1700 U.I.T. ni mayores a 2300 U.I.T.

(**) Información que será verificada en el REMYPE de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley N° 31724, Ley que promueve el registro de signos distintivos estableciendo la reducción del derecho de tramitación para la micro y pequeña empresa (MYPE).

4. **PRIORIDAD EXTRANJERA (marcar la opción de corresponder):**

Marcar este recuadro si reivindica Prioridad Extranjera (Llenar ANEXO C)

5. **INTERÉS REAL PARA OPOSICIÓN ANDINA (llenar sólo de ser el caso)**

5.1 Esta solicitud se presenta para acreditar el interés real de la oposición formulada en el(los) Expediente(s) N° _____ 5.2 Clase(s) _____

6. **DERECHO PREFERENTE DE CANCELACIÓN DE REGISTRO (llenar sólo de ser el caso):**

6.1 Marque esta opción si anteriormente ha cancelado una marca idéntica a la que se encuentra presentando.

N° de Expediente: _____

7. **DATOS RELATIVOS A LA MARCA A REGISTRAR**

7.1. Tipo de Marca:	7.2. En caso de haber marcado la opción DENOMINATIVA, escriba la denominación a solicitar	7.3. Reproducción del Signo
<input type="checkbox"/> Denominativa (compuesto sólo por palabras y/o números) <input type="checkbox"/> Denominativa con grafía (compuesta por una o más palabras con un tipo de letra particular, con o sin color) <input type="checkbox"/> Mixta (combinación de palabras y elementos gráficos) <input type="checkbox"/> Tridimensional (constituida por envases u otras formas, vistas de todos sus ángulos) <input type="checkbox"/> Figurativa (compuesta sólo por una o más figuras, con o sin colores) <input type="checkbox"/> Otros: _____		

7.4. Precise si desea proteger el color o colores como parte de la Marca: SI NO
 (en caso de NO MARCAR alguna opción, y de contener el signo algún color, se protegerán éstos conforme aparecen en la reproducción adjuntada)

7.5. LISTA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (De solicitar una marca multiclase, deberá pagar una tasa de tramitación por cada clase en la que solicita el registro. Asimismo, es responsabilidad del usuario la correcta inclusión de los productos y/o servicios en la solicitud y su posterior verificación en la Gaceta electrónica del Indecopi)

Clase	Productos y/o servicios (se sugiere consultar la lista de productos y servicios de la Clasificación de Niza en el buscador PERUANIZADO que se encuentra disponible en la página web del Indecopi)

De no ser suficiente el espacio anterior, indicar las clases, productos y/o servicios adicionales en el ANEXO B

8. **FIRMA DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE, DE SER EL CASO**

Firma (conforme aparece en su documento de identidad)	Nombre y/o calidad del firmante

IMPORTANTE: Toda información consignada en esta solicitud se considera cierta, en atención al Principio de presunción de veracidad reconocido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la misma que estará sujeta a fiscalización posterior.

EXAMEN DE FORMA: Dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, la Dirección verificará si la misma cumple con todos los requisitos previstos en los artículos 50 y 51 del Decreto Legislativo 1075 y sus modificatorias.

Si la solicitud contiene todos los requisitos, se publicará un extracto de la solicitud en la Gaceta electrónica del Indecopi.

PLAZO DEL PROCEDIMIENTO: 150 días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud de registro.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de protección de Datos Personales, le informamos que los datos personales que usted nos proporcione serán utilizados y/o tratados por el Indecopi (por sí mismo o a través de terceros), estricta y únicamente para administrar el sistema de promoción, registro y protección de derechos de propiedad intelectual (signos distintivos, invenciones y nuevas tecnologías, y derecho de autor) en sede administrativa, así como, de ser el caso, para las actividades vinculadas con el registro de usuarios del sistema de patentes, pudiendo ser incorporados en un banco de datos personales de titularidad del Indecopi. Se informa que el Indecopi podría compartir y/o usar y/o almacenar y/o transferir su información a terceras personas, estrictamente con el objetivo de realizar las actividades antes mencionadas.

Usted podrá ejercer, cuando corresponda, sus derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en cualquier momento, a través de las mesas de partes de las oficinas del Indecopi.

3. Presentar el Facsímil o logotipo de la marca a registrar en tres ejemplares en un tamaño de 7cmx7cm.



4. En caso el registro lo solicitara una persona jurídica adjuntar el certificado de vigencia de poder.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código N° 610
Publicidad N° 2019-031
02/05/2019 10:10:10

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 00321321 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de **Juan Carlos Valdez Olachea**, identificado con D.N.I N° **999999**, cuyos datos se precisan a continuación:

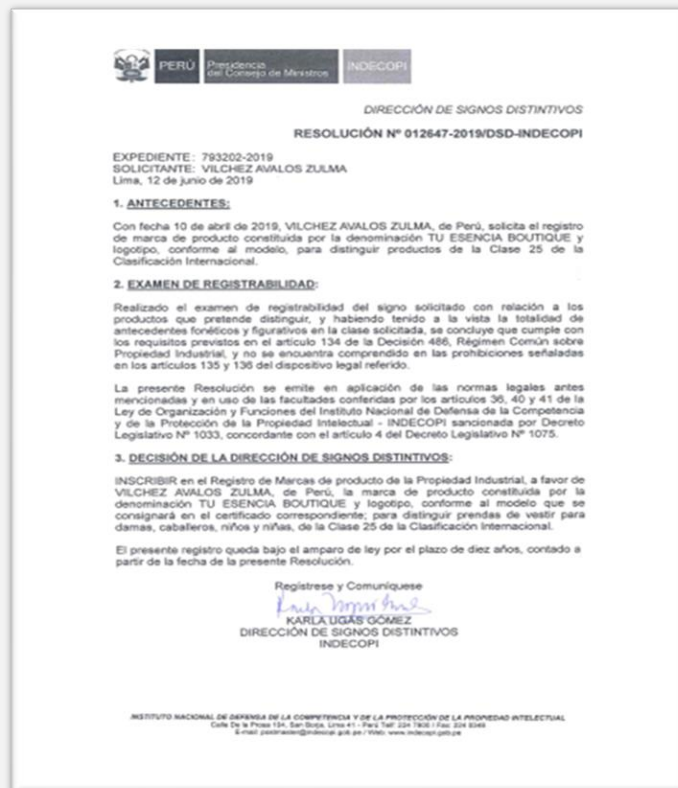
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: C0000 **FICHA:** 00000
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:
B00004

Artículo Décimo: La sociedad cuenta con uno o más gerentes o sub gerentes. El gerente puede ser removido en cualquier momento por la junta general. El gerente general está facultado para la ejecución de todo acto y/o contrato correspondientes al objeto de la sociedad, pudiendo asimismo realizar los siguientes actos: **a)** Dirigir las

RESOLUCIÓN Y CERTIFICADO DE REGISTRO

- ❖ Notificación con firma digital al correo electrónico consignado en la solicitud.



PERU Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
RESOLUCIÓN N° 012647-2019/DSD-INDECOPI

EXPEDIENTE: 793202-2019
SOLICITANTE: VILCHEZ AVALOS ZULMA
Lima, 12 de junio de 2019

1. ANTECEDENTES:
Con fecha 10 de abril de 2019, VILCHEZ AVALOS ZULMA, de Perú, solicita el registro de marca de producto constituida por la denominación TU ESENCIA BOUTIQUE y logotipo, conforme al modelo, para distinguir productos de la Clase 25 de la Clasificación Internacional.

2. EXAMEN DE REGISTRABILIDAD:
Realizado el examen de registrabilidad del signo solicitado con relación a los productos que pretende distinguir, y habiendo tenido a la vista la totalidad de antecedentes fonéticos y figurativos en la clase solicitada, se concluye que cumple con los requisitos previstos en el artículo 134 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial, y no se encuentra comprendido en las prohibiciones señaladas en los artículos 135 y 136 del dispositivo legal referido.

La presente Resolución se emite en aplicación de las normas legales antes mencionadas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 30, 40 y 41 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordante con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1075.

3. DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS:
INSCRIBIR en el Registro de Marcas de producto de la Propiedad Industrial, a favor de VILCHEZ AVALOS ZULMA, de Perú, la marca de producto constituida por la denominación TU ESENCIA BOUTIQUE y logotipo, conforme al modelo que se consignará en el certificado correspondiente; para distinguir prendas de vestir para damas, caballeros, niños y niñas, de la Clase 25 de la Clasificación Internacional.

El presente registro queda bajo el amparo de ley por el plazo de diez años, contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese
Karla Ugás Gómez
KARLA UGÁS GÓMEZ
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
INDECOPI

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Calle De la Prusa 134, San Borja, Lima 41 - Perú Tel: 224 7400 | Fax: 224 8348
E-mail: ps@indecopi.gob.pe - Web: www.indecopi.gob.pe

- ❖ Plazo de vigencia (duración) es de 10 años y es renovable.



PERU Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

Registro de la Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos
CERTIFICADO N° 00284064

La Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, certifica que por mandato de la Resolución N° 012647-2019/DSD - INDECOPI de fecha 12 de junio de 2019, ha quedado inscrito en el Registro de Marcas de Productos, el siguiente signo:

Signo	: La denominación TU ESENCIA BOUTIQUE y logotipo, conforme al modelo.
Distingue	: Prendas de vestir para damas, caballeros, niños y niñas
Clase	: 25 de la Clasificación Internacional
Solicitud	: 0793202-2019
Tiuler	: VILCHEZ AVALOS ZULMA
País	: Perú
Vigencia	: 12 de junio de 2029
Temo	: 1402
Folio	: 174

Katy Meloni García
KATY MELONI GARCÍA
Subdirectora
Dirección de Signos Distintivos
INDECOPI





LIBRO DE RECLAMACIONES



¿Cuáles son los beneficios del libro de reclamaciones como proveedor?



El Aviso del Libro de Reclamaciones

El Aviso del Libro de Reclamaciones (LR) es el letrero físico o aviso virtual que los proveedores tienen la obligación de colocar en sus establecimientos comerciales y/o cuando corresponda en medios virtuales, en un lugar visible y fácilmente accesible al público, con la finalidad de que los consumidores sepan de la posibilidad de registrar una queja o reclamo.



Aviso del LR de naturaleza física



Aviso del LR de naturaleza virtual

El Libro de Reclamaciones

El Libro de Reclamaciones (LR) es una herramienta que permite a un consumidor registrar quejas o reclamos surgidos tras la compra de un producto o la adquisición de servicios ofrecidos por un proveedor, en un determinado establecimiento comercial abierto al público.

Es obligatorio para los proveedores debidamente identificados (RUC) que desarrollen sus actividades económicas a nivel nacional.



LR de naturaleza física

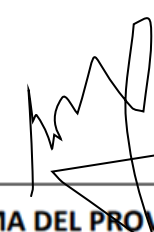


LR de naturaleza virtual

Procedimiento

Un consumidor puede pedir el LR cada vez que lo considere; y, en ese momento, el proveedor puede ofrecerle una solución. Asimismo, si el primero queda conforme con la solución brindada, se dejará constancia de ello en la misma HR, con la firma de ambos; y, así se cerrará el problema, sin necesidad de presentar denuncias o reclamos.



4. OBSERVACIONES Y ACCIONES ADOPTADAS POR EL PROVEEDOR			
FECHA DE COMUNICACIÓN DE LA RESPUESTA:	[DÍA]	[MES]	[AÑO]
<p><i>Para soluciones ofrecidas de manera presencial: “ACUERDO ACEPTADO PARA SOLUCIONAR EL RECLAMO” u otra frase equivalente conformidad; y, en esta misma sección, consignar la firma del consumidor</i></p>			 FIRMA DEL PROVEEDOR

Procedimiento



El proveedor tiene un plazo de quince (15) días hábiles improrrogables para brindar una respuesta al reclamo o a la queja del consumidor, mediante una comunicación escrita (vía carta y/o correo electrónico).

Para soluciones ofrecidas de manera no presencial:

El proveedor puede remitir su ofrecimiento vía correo electrónico o emplear cualquier otro medio que permita dejar constancia documental de su propuesta. En estos supuestos, se requiere la respuesta del consumidor mediante la cual acepte expresamente el ofrecimiento del proveedor, con la indicación “ACUERDO ACEPTADO PARA SOLUCIONAR EL RECLAMO” u otra frase equivalente. La respuesta del consumidor puede ser enviada por correo electrónico o cualquier otro medio que permita dejar constancia documental de su aceptación.

GRACIAS

CELULARES INDECOPI PUNO (Llamadas y Whatsapp)

Consultas de Marcas, Derechos de Autor y Patentes: 945767740

Consultas de Reclamos y denuncias: 944812179

Síguenos en: **Indecopi Oficial**



www.gob.pe/Indecopi